¡VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 15 de su publicacion.] BUENOS AIRES, VIERNES 2 DE MARZO DE 1838. N. 4,416.

Aviso á las Señoras.

SE venden peinetas de última moda á un precio muy equitativo. Calle de la Piedad número 77.

f22. 8p.

Interesante á todos.

Dos coches de pescante, elegantes, y muy bien servidos, están destinados para los acompañamientos al Cementerio. Para mayor comodidad no hay mas que avisar en la Administracion de Carros Fúnebres, al tiempo de ir á sacar la licencia, Buenos Aires, Febrero 22 de 1838.

f22 1mp

Aviso al Público.

CALLE de la Piedad número 77, se vende á comision toda clase de prendas, alhajas, muebles, y mercancías, adelantando á sus dueños una parte de su importe.

Allí mismo se vende—Un par de espuelas de plata del peso de 35 onzas, un par id. mas chicas, dos pares de estribos de lo mismo, tres relojes de patente ingleses de bolsillo, uno id. de oro, una cadena de lo mismo, un relóx de sobremesa de patente, un mate de plata, pistolas de varias clases, dos espejos con marco dorado, uno id. con marco pintado, medias-medias de hilo, candeleros broncedos de 1 á 6 luces, dos estatuas con su pedestal, tres botones de brillantes, un alfiler de lo mismo, un rebenque de plata con un pasador de oro, un pañuelo de merino bordado, un plumero de pavo real muy lindo, una cajita de costurera, un paño de manos de hilo bordado, camisas de hilo, id. de algodon, un surtido de perfumería de la mas rica que haya venido al país, una guitarra, bandejas muy finas, bastones, esclavinas, cuellos para señoras, tinteros, despaviladeras broncedas, id. doradas, puñales de varias clases á un precio muy equitativo.

f22. 8p.

Un piano ingles.

PERPENDICULAR, de forma elegante y de muy buenas voces; se vende en la Librería de la Independencia calle de Representantes, antes del Perú No. 60, cerca del correo viejo.

FOR SALE.

Imported per ship *Sarah Sheafe*, and now landing, a lot of superior.

FULL BLOOD SAXONY

Sheep.

Selected from the best flocks and o pure blood, and in fine condition—

Also. A few South Down Bucks and Ewes imported from England—They can be seen at Lesica's Barraca, calle de Balcarce. For terms of sale paples to

Zimmermann, Frazier & Co.

Wanted

A man and his wife, fully competent to take charge of a Dairy supplied with one hundred Cows, in which they will be allowed an interest. Every necessary utensil is already provided, and the situation may be entered upon immediately. Apply at the house of Mr. Thomas Galbraith, Barraca de los Andes.

f13 fet

Mapa Topografico

DEL Rio de la Plata y de las Republicas Argentina y Boliviana, en que se puede seguir los movimentos de los ejércitos durante la guerra presente; se vende á 3 pesos, con una explicacion en ingles ó castellano. En la Librería de la Independencia, calle de Representantes antes del Perú num. 60, cerca del Correo viejo.

d6 tfs.

Aviso.

SE desea conchavar un niño ó jóven Aleman que entienda el castellano para acompañar á un pastor en un Establecimiento de campo y aprender el oficio.

Ocurra á Plowes, Atkinson y Ca. Calle del Perú núm. 79.

f28 3c

Aviso.

SE alquila una casa en la calle de Córdoba No. 97, es aparente para un establecimiento de veleria y tiene ya tres tachos colocados para este negocio. La persona q' se interese por ella, puede ocurrir á tratar en el remate de Tomas Gowland, calle de la Reconquista No. 107.

f 28

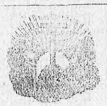

IHS.

Se dá noticia al público, como el dia 5 del presente mes de Marzo, se dan Ejercicios espírituales de mugeres en la casa pública de está ciudad; se previene á las personas que quieran entrar, traigan papeleta de su Confesor, sin lo cual no serán admitidas, excepto las del campo, que se les buscará, Buenos Aires, Febrero 26 de 1838.

Angel Baldayo.

f28 3ª Capellan de la Santa Casa.

General Upholstery

AND

Chair Store.

N.° 51 calle del Perú.

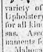

WARWICK INGLIS takes this oportunity of informing his friends that he has constantly on sale a great variety of ready made goods in the Upholstery line, comprising Mattresses for all kinds of Bedsteads and Marquesas. Assortments of handsome gilt ornaments for Bed Furniture, &c &c.

Mahogany, Cane and Wood Seat North-American CHAIRS, of the most superior workmanship, and latest fashion.

ALSO.—Has on hand Trunks and Travelling Bags of excellent workmanship and on the lowest terms.

N. B.—He also repairs all kinds of Sofas and chairs, and warrants them to look and answer as well as new. Old Mattresses and Bed furniture repaired, on equal terms with the above.

m1 1mc

Interesante,

DEBIENDO ausentarse del país el dueño de la Merceria del *As de Bastos*, No. 13 calle de la Victoria, avisa al público que deseando redondear pronto el surtido de dicha mercería, ha resuelto vender desde hoy *muy barato*, y todo lo que no se hubiese vendido para el 20 del corriente se pondrá en público remate á la mejor postura.

m. 1.—tfc.

Ojo al aviso.

SE VENDE un criado jóven de oficio zapatero propio cualquier persona que tenga trabajo para almacenes, pues entiende el oficio en general. Su precio es $24 pesos, el que se interese por dicho criado, podrá verse con el encargado de su venta en la calle de Suipacha, No. 241.

m 1.—6pd1.

REVISTA
DE
PERIÓDICOS EXTRANGEROS.

CHILE.

Para completar el ligero exámen que hemos emprendido del tratado de Paucarpata, réstanos considerar los artículos 12, 4.° y 3.°, sobre los cuales no hemos dicho todavía una palabra, por dar la preferencia, en los estrechos límites que un periódico franquea, á los mas importantes puntos de esta negociacion.

El artículo 4.° adolece de un vicio de gran trascendencia. El ejército de Chile debe, segun él, desocupar el territorio peruano á los seis dias de ratificado el tratado por el General Santa-Cruz. Aun cuando las razones con que se pretende *probar* que es ventajoso el regreso de la expedicion, tuvieran el vigor de que carecen, nadie negará que el tenor de este artículo es altamente humillante é ignominioso para Chile. Lo que en él se ve es que se abandona la empresa comenzada bajo los mas felices auspicios; que se deja al enemigo en completa y pacífica posesion del territorio que se habia invadido; y que se obliga al ejército en el momento que aparecen las columnas del Presidente de Bolivia, á retroceder en la carrera de gloria que se le presentaba. ¡Y á qué ejército! A un ejército cuyos individuos todos hasta el último soldado apetecian la hora del combate, con un entusiasmo que los hace dignos de la gratitud chilena, con un entusiasmo que merecia ciertamente otra corona mas honrosa que la oliva del Paucarpata. ¿Este retroceso no es glorioso para las armas enemigas? ¿No es un reconocimiento humilde de la fortaleza, y mas que todo de las pomposas baladronadas con que ha querido asustarnos el Gefe de la supuesta confederacion? ¿No es un *peccavi* que hiere en lo mas vivo el amor propio de la Nacion Chilena? ¿No es la mayor de las ventajas que pódia esperar el General Santa-Cruz?

Ahora bien, todo lo que el Protector apetecia era que no hubiese expedicion. A este fin se han dirigido en público sus súplicas y sus humillaciones, y en privado las inmorales intrigas con que el ha combatido la tranquilidad de Chile. ¡Ah! si hubiera conocido que la expedicion iba á ser para él una cosecha de gloria y de felicidad, sus esfuerzos no se habrian dirigido sino á allanar los inconvenientes que pudieran entorpecerla, y tal vez hubiéramos ahorrado algunos dias de lágrimas y de consternacion!

Al paso que el General Santa-Cruz ha logrado todo lo que ha pretendido desde el principio de nuestras desavenencias, la parte del tratado benéfica para nosotros está reducida á dos articulos que por los términos en que están concebidos ofrecerán dudas y cuestiones en su ejecucion. Satisfacciones, reparaciones, garantías de seguridad, todo se ha pasado en silencio. Nos hemos contentado con una pequeñísima porcion, y con la porcion mas insignificante de lo que pretendiamos, y nuestro enemigo ha llegado al colmo de sus deseos. El gran provecho que él reporta se recoge antes de que el tratado sea ratificado por nuestro Gobierno, y las poq'ñísimas concesiones q' hace en retorno aparecen controv'rtibles en su inteligencia y tardías en su ejecucion. Podrán hacerse comentarios que combatan estas reflexiones; pero estos comentarios estan fundados en hechos, y la verdad de estos hechos se halla por desgracia envuelta en contradicciones que la oscurecen. Examinamos el tratado, y estando como debemos estar á la letra de sus estipulaciones, nos es forzso, aun que desagradable reconocer que en este artículo se confunde con una capitulacion en que se debe la vidá á la generosidad de un enemigo incontrastable.

El artículo 12 estál concebido en estos términos:

"El Gobierno de la confederacion ofrece no hacer cargo alguno por su conducta política á los individuos del territorio que ha ocupado el ejército de Chile, y considerará á los Peruanos que se han venido con dicho ejército como si no hubiesen venido."

La amnistía en favor de los individuos del territorio ocupado por el ejército restaurador, es un acto justamente exijido por nuestros negociadores: pero para que esta demanda fuese completa, era preciso haber tenido presentes á los individuos que se hubiesen comprometido fuera del territorio ocupado por nuestras armas. Ignoramos si ha habido algun compromiso de esta especie. Queremos suponer que nuestros Ministros no tenjan noticia de ninguno cuando negociaron el tratado. Nada hubiera tenido de extraño que en los ocho ó diez dias anteriores á la paz de Paucarpata se hubiese hecho en el interior del Perú, por uno ó varios patriotas, algun esfuerzo que contribuyese al buen exito de nuestras armas. Era indispensable prevenir esta hipótesis, porque la humanidad se horroriza al contemplar que el incauto que fiado en la solemnidad de nuestras promesas, haya querido directa ó indirectamente favorecer nuestros designios, queda expuesto á los atentados de un Gobierno que no se distingue por cierto por su generosidad para con sus enemigos.

En cuanto al segundo miembro de este artículo, esto es, al que hace referencia á los peruanos que acompañaron la expedicion, valiera mas que no hiciera parte del tratado. Considerarlos como si no hubiesen venido no es otra cosa que concederles el General Santa-Cruz por toda gracia no ejecutar los sanguinarios decretos que habia fulminado contra ellos. Esta estipulacion supone que sin ella hubiera sido posible al gefe boliviano solemnizar á presencia de nuestro ejército un segundo Saint-Barthélemi, cuando católicos y protestantes estuviesen mezclados en las calles de Arequipa; esta suposicion no se puede hacer sin desdoro de la expedicion restauradora de que componian parte los peruanos. ¿No se podrian haber obtenido en favor de ellos ventajas mas proporcionadas á la proteccion que debian esperar de nosotros? ¿No se podria mas bien no hacer mencion de ellos, sino era posible hacerla de un modo honroso para Chile? ¿No se podria haber escogido para el artículo una redaccion que siquiera no contuviese el ridículo que contiene la que se adoptó?

Un tratado como este, en que se ha desistido solemne y espontaneamente de casi todas nuestras pretensiones; en que se ha hecho completa abstraccion de lo que mas afectaba á nuestra seguridad; en que lo poco favorable á Chile está espuesto á subterfujios ó interpretaciones maliciosas; en que las ventajas y la honra son todas para el enemigo jurado de nuestro órden, de nuestro reposo y de nuestra prosperidad: un tratado como este no podria encontrar abogados en la Nacion Chilena. El Gobierno al desaprobarlo no ha sido mas q' el intérprete fiel del voto público, que en ninguna época se ha expresado con una uniformidad mas sorprendente. No hay duda que en medio de los mayores desastres divisamos siempre un rasgo de la proteccion con que la Divina Providencia favorece á la República. Los dos sucesos ominosos que nos han hecho ver espirar el año de treinta y siete, como si desembarazásemos nuestro corazon de una carga insoportable, han servido para hacer un experimento honroso y satisfactorio del patriotismo, del buen sentido, y del pundonor nacional de nuestros pueblos.

(Del Araucano.)

La guerra al Presidente de Bolivia no es guerra al Perú, hemos dicho varias veces, explicando hasta donde ha sido posible este principio fundamental de la política chilena en la presente cuestion. Este ha sido nuestro tema antes que la expedicion de Setiembre hubiese sido anulada con el inesperado suceso de Paucarpata, y este debe ser en el dia, que trata la Nacion de redoblar sus esfuerzos para coronar la empresa de la conservacion del honor, y de la libertad en que se encuentra comprometida.

A nadie puede ocultarse la justicia y la conveniencia de este principio. *La justicia*, porque no hay razon alguna para declararse contra un pueblo que no nos ha ofendido, y que es cabalmente víctima del mismo enemigo que ha asestado contra nuestra patria los tiros de su ambicion; y porque si la conquista del Perú fué la que puso al general Santa-Cruz en aptitud de ofendernos, nuestros esfuerzos deben dirigirse á restaurar la independencia de aquel pais, esto es, á trabajar en su provecho, que es tambien provecho nuestro. *La conveniencia*, porque una guerra contra el Perú, ademas de no dirigirse al objeto que naturalmente marcan la naturaleza de los ultrajes, la mano que los ha hecho, y las circunstancias en que se han irrogado, no seria probablemente de éxito favorable. Por gigantescos que fuesen sus esfuerzos, Chile nunca podria hacer contra el Perú, guardada la proporcion de los recursos de los paises respectivos, lo que hizo la Europa entera contra la República Francesa, ni lo que hizo Napoleon contra la península española. Sin embargo, la una dilacerada por los mas negros rencores civiles que recuerda la historia, repelió los ejércitos innumerables que se levantaban contra ella; y la otra, sin cabeza, y entregada casi exclusivamente á los esfuerzos de sus habitantes, se sostuvo gloriosa contra todo el poder del Dominador del continente, y fué el sepulcro de millares de guerreros que habian pasmado al mundo con sus victorias. Tales son por lo general los resultados de las contiendas de este género. Conocíalo muy bien el célebre Pitt, cuando despues de la rendicion de Mack, en Ulma, dijeron varios enemigos de aquel ministro, que ya no habia remedio contra el poder de Napoleon, y él les replicó: *todavía lo hay si consigo levantar en Europa una guerra nacional.* Y en efecto, la guerra peninsular prueba la eficacia del antídoto.

Nos ha movido á estas observaciones, y á recordar el espíritu que anima á nuestro Gabinete en la presente contienda, el deseo de destruir un error de trascendencia, cometido en uno de los periódicos que se publican en esta capital. Al mismo tiempo que se aboga en él por la continuacion de la guerra, se sienta como una verdad demostrada, que los Peruanos no apoyan con su opinion las justas y nobles pretensiones de Chile, y que ha sido burlada la esperanza que teniamos de su oposicion al gobierno intruso. Es sensible que una aseveracion de esta especie afee la defensa de una causa que denota en el escritor el patriotismo de un verdadero chileno; y lo es mucho mas que para expresarlo se hayan adoptado por el *Nuncio de la Guerra* frases y palabras que no pueden ser gratas á quien con alguna detencion reflexione sobre el carácter genuino de nuestras desavenencias con el llamado Pacificador, ni á quien abrigue los sentimientos de fraternidad, generales en Chile respecto del pueblo hermano que gime bajo la autoridad de aquel Gefe.

Esta aseveracion, en primer lugar, carece de datos seguros en que apoyarse. No entrarémos á investigar la evidencia de una multitud de hechos, sobre los cuales aparecen contradictorias las exposiciones de muchos individuos de la expedicion; porque sin descender á prolijas pequeñeces, basta á nuestro propósito considerar que el ejército penetró en el Perú á treinta leguas de la costa; que ocupó por espacio de un mes una ciudad populosa, sin haber recibido de sus habitantes muestras de mala voluntad, sino por el contrario de adhesion y entusiasmo; y que fué mantenido con los recursos del pais casi todo el tiempo de su residencia en Arequipa. ¿Y puede, sin ser amigo, un pueblo conducirse de este modo? ¿No habrian nuestros soldados, viviendo en una de las principales capitales, recibido alguna prueba de la enemistad como recibieron obsequios? ¿Podrian haber atravesado uno solo de los desiertos de la costa, si el Perú estuviese contento con el yugo de la usurpacion? ¿Podrian haber quedado en Arequipa algunos individuos, y de los mas notables del ejército chileno, despues de haber sido la ciudad desocup-

da por él, sin que el público les hubiese hecho sentir su aversion, cuando una muestra de ella halagaria tambien el amor propio del Opresor? Y si esto pasaba en Arequipa, que fué el teatro de la elevacion del Mediador hipócrita, y en donde se le suponia mayor número de adictos, ¡cuanto no debia esperarse de los demas pueblos del Perú, si hubiese continuado la lucha siquiera el tiempo necesario para conocer la impresion que habria causado en ellos el desembarco del ejército restaurador?....... ¡Oh malhadada prisa! ¡cuantos trabajos has perdido, cuantos sudores has malogrado! ¿Un mes de ocupacion, cómo podia descubrir la opinion de los pueblos, cuando el retorno de las comunicaciones de algunos de ellos no se consigue, en tiempos pacíficos, sino al cabo del mes y medio? Nadie duda hoy que la expedicion de 1821 tuvo benévola acojida entre los peruanos; pues recuérdese que transcurrieron largos meses de desnudez, de hambre y de enfermedades antes que se hubiesen recibido los primeros favores de la opinion; antes que defecciones importantes hubiesen dado un fuerte impulso á la causa de las libertades americanas. ¡Y cuanta diferencia entre el poder español y el poder de Santa Cruz! ¡cuanta entre los lazos que debian unir á la nacion peruana con los dominadores de trescientos años, y los que debieron unirla con un gobierno de ayer!

En segundo lugar si esta aseveracion está apoyada en datos incuestionables, ¿como se reconoce la impopularidad de la guerra en el Perú, y al mismo tiempo se aconseja la continuacion de la guerra? Estas parecen cosas incompatibles. Sostener en el Perú una guerra antipopular es empresa superior á los esfuerzos de Chile, asi como lo es á los del Protector en nuestras costas. Los ejemplos históricos son harto elocuentes para que se pueda mirar en poco la disposicion favorable ó adversa de los pobladores del territorio que debe ser el teatro de las operaciones militares. La resistencia de un pueblo enemigo es una hidra cuyas cabezas retoñan sin cesar, por poderosa que sea la mano que las derribe. El mismo General Santa-Cruz no dudó de esta verdad, cuando para destruir la independencia de la nacion peruana no ocurrió á hostilidades francas, sino que se allanó el camino con intrigas de siete años, y se aprovechó de la infidencia de un gobierno que le condujo de la mano, disfrazado con la capa de mediador, hasta poner todo el pais bajo el poder de sus armas.

La guerra debe continuar, es cierto, y continua con el mismo objeto y bajo los mismos principios con que se emprendió. Se hace al General Santa Cruz y no al Perú; y se hace para restituir á aquel pais su soberanía, que es la piedra fundamental de la seguridad de Chile; y se hace confiando por consiguiente en la amistad de los peruanos, Esta confianza no ha sido burlada hasta ahora, ni debe serlo en adelante, por que está fundada en la razon, y en los invariables resultados que dá la observacion de la naturaleza del hombre.— Muy poco conocimiento del corazon humano se necesita para saber que son objeto de nuestro odio los que nos oprimen, los que nos vilipendian, los que nos deshonran, asi como lo son de nuestra amistad los que nos restituyen nuestra libertad, nuestra dignidad y nuestra honra. ¿Y necesita demostrarse la opresion, el vilipendio, la deshonra en que gime el Perú bajo el azote protectoral? Chile dirige sus armas contra el autor de estos males, y no puede dejar de encontrar simpatía en los pueblos que van á reportar inmediatamente los beneficios de su empresa. Esta confianza, repetimos, no puede ser burlada, y si antes ha existido, debe ser mucho mas fuerte hoy, que al empeñarnos en una segunda lucha damos el testimonio mas clásico de la sinceridad de nuestras constantes protestas, manifestando q' nuestro fin grandioso y laudable es la destruccion del usurpador, y no los mezquinos intereses consultados en la funesta negociacion de Paucarpata.

(*Del Araucano.*)

LA GACETA.

BUENOS AIRES, MARZO 2 1838

VIVA LA FEDERACION!

r o d i r a t o m o c z u z p o r u n i t a r i o
o d i a r t o m o c z u r u z p o r u n i t a r i
d i a r t o m o c z u r c r u z p o r u n i t a r
i a r t o m o c z u r c a c r u z p o r u n i t a
a r t o m o c z u r c a t a c r u z p o r u n i t
r t o m o c z u r c a t n t a c r u z p o r u n i
t o m o c z u r c a t n a n t a c r u z p o r u n
o m o c z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r u
m o c z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
o c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
c z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p
z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z
u r c a t n a s a r o u M u e r a s a n t a c r u
z u r c a t n a s a r e u e r a s a n t a c r u z
q z u r c a t n a s a r o r a s a n t a c r u z p
u q z u r c a t n a s a r a s a n t a c r u z p o
e u q z u r c a t n a s a s a n t a c r u z p o r
e e u q z u r c a t n a s a n t a c r u z p o r s
s e e u q z u r c a t n a n t a c r u z p o r s e
t s e e u q z u r c a t n s a n t a c r u z p o r s e r
i t s e e u q z u r c a t a c r u z p o r s e r i
n i t s e e u q z u r c a c r u z p o r s e r i m
a n i t s e e u q z u r c r u z p o r s e r i m p
n a a i t s e e u q z u r u z p o r s e r i m d o
u n a r i t s e e u q z u z p o r s i e r i m p i p

Nos es satisfactorio publicar la contestacion del Sr. Senillosa al artículo del *Tiempo* de Cádiz, subscripto por J. C. en el que al elogiar los importantes trabajos de aquel ciudadano en sus dos memorias científicas, una sobre un *programa de un curso completo de geometría* y otra sobre *los pesos y medidas de Buenos Aires*, hace dos objecciones á que segun nuestro juicio contesta satisfactoriamente el Sr. Senillosa, desvaneciendo las dudas que agitaban á aquel escritor en los dos puntos que enunciaba en el artículo expresado contraido á recomendar los trabajos científicos del Sr. Senillosa y las sabias y eficaces disposiciones de nuestro Gobierno en el arreglo de los pesos y medidas.

Correspondencia.

Srs. Editores.

He leido en el artículo *ciencias exactas*, inserto en su apreciable periódico del 5 del corriente, una copia del juicio que forma el autor de las iniciales J. C. en un diario que se publica en Cadiz y que tiene por título *El Tiempo.*

Al paso que me son muy satisfactorias las recomendaciones y buena opinion que ha formado dicho autor con respecto á la utilidad de las dos memorias que discute, una sobre un *programa de un curso completo de geometría*, que publiqué en esta, en años anteriores; y otra sobre los *pesos y medidas de Buenos Ayres*, y sus relaciones con los extrangeros, merecen contestarse algunas observaciones que hace el expresado autor, á quien tributo mi reconocimiento de capacidad segun los términos de la misma redaccion.

Dice, con respecto al programa de un curso completo de geometría, que le parece que "muchos de los problemas "del programa no son mas que verdades "aisladas ó teoremas á los cuales se ha "dado otra forma; (pero que sin em-"bargo) debe considerarse como un "adelantamiento para la enseñanza el "órden rigoroso y metódico que esta-"blece el autor, en el estudio de la cien-"cia, con tal que sea dable este órden "con el rigor geométrico."

Es cierto que muchos de los problemas ó dificultades que se presentan para resolver, no son de una aplicacion inmediata á las necesidades ó exigencias prácticas de la vida, y que se presentan como cuestiones importantes que conviene resolver para pasar á nuevos descubrimientos sobre las propiedades de la estension; mas entretanto ellas no son aisladas sino que el órden genuino de las idéas las presenta succesivamente de un modo natural, y ved ahi el objeto de este curso. Conseguido este fin, que es el principal que se intenta, poco importa la denominacion particular de cada dificultad que se presenta, sea bajo el carácter de *problema*, el de *teorema*, ó el de *cuestion.*

La posibilidad de desenvolver este curso bajo el órden geométrico que se indica en el programa, aunque podria deducirse del mismo programa porque es un cuadro sinóptico de todos los principios y demostraciones de la geometría, quedó perfectamente demostrada por el curso que dictó y publicó el muy sábio y distinguido jóven D. Avelino Diaz (que en paz descanse) catedrático que fué de ciencias físico-matemáticas en la Universidad de esta capital y Presidente del departamento topográfico. El pais perdió entonces uno de sus mas útiles adornos; pero están vivos los que asistian á sus interesantes lecciones.

Pasaremos al segundo punto. Dice, con respecto al nuevo arreglo de los pesos y medidas, tributando al mismo tiempo los elogios que son debidos al celo de la autoridad pública en esta, y encomiando la proligidad con que han sido construidos los nuevos padrones, que ignora porque se habrá escogido una unidad arbitraria como es la vara de Buenos Aires y no preferido el metro ó la longitud del péndulo de segundos bajo el ecuador.

La razon es bastante sencilla. La dificultad principal que presentan los pesos y medidas de un pais al comercio estrangero, consiste en la falta de la fijeza de estos y en carecer de los conocimientos necesarios para conocerlos y determinarlos á cualquiera distancia. Ahora bien, si todos los pesos y medidas de Buenos Aires dependen inmediatamente ó pueden ser formados tomando partes alícuotas de la vara, y si nuestra vara tiene una razon précisa y exactamente determinada comparativamente al metro ó á la longitud del péndulo de segundos bajo el ecuador ¿ que importa que nuestra vara no sea precisamente la diezmillonesima parte de un grado de meridiano, ú otra fraccion en números redondos deducida del globo terrestre?.....Salvada la primera dificultad, esta segunda sería una belleza ideal, mientras tanto para conseguirla sería preciso causar un violento cambio en los úsos y costumbres de un pais, lo que no siempre se consigue. En Francia donde el vehemente deseo de innovar les hizo adoptar el sistéma métrico, aun hoy se úsa de la *ana* y en vez del *quilograma* solo ha podido generalizarse su mitad, llamándola *libra nueva* por tener corta diferencia con la libra antigua.

Creo haber satisfecho las dudas iniciadas por el autor de las iniciales J. C. en el periódico de Cadiz llamado *El Tiempo.* Suplico á Vds. tengan á bien dar á luz esta contestacion y admitir las consideraciones de su atento servidor.

FELIPE SENILLOSA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Profesor de Medicina y cirugía que suscribe.—

Guardia de Lujan, Febrero 12 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Dá cuenta á S. E. de haber concluido la comision de que fui encargado el dia 3 de Octubre de 1837 hasta el 28 de Enero por el Sr. Juez de Paz para asistir á los enfermos y heridos de la Barrancosa.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El dia 3 de Octubre que finalizó fuí notificado por el Sr. Juez de Paz de este pueblo D. Pedro Bermudes para que me presentase en la Barrancosa á solicitud del Sr. Coronel Comandante en Gefe D. Antonio Ramirez que llamaba un facultativo que atendiese á los heridos de la brillante jornada del 2 de dicho mes y demas enfermos: conforme con la necesidad y exigencia de hacer uso de mi facultad en obsequio de la humanidad afligida, en el momento me puse en marcha con un botiquin ácia aquel destino en donde me presenté el dia 4 á dicho Gefe permaneciendo allí desde esta fecha hasta el dia 28 de Enero próximo pasado en que entregué el hospital, botiquin y enfermos al profesor dotado para aquel canton D. Francisco Mirazo lisonjeándome de hacer presente á S. E. haber asistido en este periodo 201 enfermos de tropa inclusos los heridos de dicha jornada y la del 22 de Diciembre con tanta felicidad que apesar de la gravedad de algunas heridas ninguno murió
El que suscribe al poner en conocimiento de S. E. estos servicios que ha prestado gratis solo me resta suplicarle ordene á los Comandantes de frontera de esta inmediacion que en tales casos recurran al infraescrito satisfecho S. E. del placer con que prestaré estos servicios á la Santa Causa de la Federacion, á la humanidad doliente, á la Patria y particularmente á S. E.
Dios guarde á S. E. muchos años.

Exmo. Señor:—

FELIX A. ROMERO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El General Edecan de S. E.—

Buenos Aires, Febrero 28 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Al Profesor de Medicina y Cirujia D. Felix A. Romero.

El infraescrito ha recibido órden del Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, para avisar á Vd. el recibo de su nota fecha 12 del corriente en que comunica que el dia 3 de Octubre último fué notificado por el Juez de Paz de ese pueblo para que se presentase en la Barrancosa á asistir los heridos de la brillante jornada del 2, y demas enfermos; en cuya virtud, asi lo ha verificado segun y en los términos que expresa, con tanta felicidad que apesar de la gravedad de algunas heridas ninguno murió, y que al poner en conocimiento de S. E. estos servicios que ha prestado gratis, solo le resta suplicarle ordene á los comandantes de la frontera de esa inmediacion, que en tales casos ocurran á Vd. satisfecho S. E. del placer con que prestará estos servicios á la santa Causa de la Federacion, á la humanidad doliente, á la patria, y particularmente á S. E.
Igualmente ha ordenado al infraescrito el Exmo. Sr. Gobernador manifieste á Vd. las mas expresivas gracias por el importante servicio que ha rendido, doblemente recomendable por su patriótico desinteres, y de q' ha sido tambien instruido S. E. por los partes del Comandante en gefe de la division Coronel D. Antonio Ramirez.
Dios guarde á Vd. muchos años.

MANUEL CORVALAN.

¡VIVA LA FEDERACION!

La Comision Reguladora del precio sumo de la carne.

Buenos Aires, Febrero 5 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,
y 9 de la Confederacion Argentina.—

Dando el debido cumplimiento al artículo 10 del decreto de 22 de Setiembre de 1836, informa ser aun conveniente la continuacion del maximum aprobado á 30 del citado mes y año.

Al Señor Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.

Complacida la Comision, al observar satisfechas las miras del Supremo Gobierno en el periodo transcursado, por el que sus miembros estuvieron nombrados, para proponer el sumo precio que reglase la libertad de la venta de la carne de abasto, ha entrado de nuevo á ocuparse de igual encargo, á virtud de la reeleccion que S. E. ha tenido á bien hacer de los individuos que entonces la compusieron, á fin de que vuelvan á desempeñarla en el presente año 1838.
Dispuestos á corresponder á la confianza con que se les ha distinguido, se han contraido con el propio celo á llenar la institucion de su llamamiento en la estension que les permiten otras obligaciones públicas de que deben responder; y despues de haberse tomado un tiempo desaogadamente suficiente, para inquirir y calcular, conocen: que sería un problema no fácil de resolver examinar, si las circunstancias actuales, y los precios del mercado, sean tales, que puedan influir, para alterar los de la carne del comun consumo. Una momentánea baja en el valor de las haciendas, y su buen estado de gordura por los beneficios de la estacion, podrian inducir á esa alteracion, si ya las pérdidas en la carne devuelta por el calor y por el dificil espéndio que originan las frutas y otros renglones de abundancia, no balanceasen las consideraciones y diesen por resultado la reciprocidad, que aconseja no ser conveniente innovacion alguna.
Es muy importante no prevenirse en favor de una simple idea, porque reunidas todas es como tiene que considerarlas la Comision, para decidirse en su caso por una alteracion racional, fundada en los principios de equidad. Esto es lo que no ha encontrado hasta ahora en medio de sus cálculos y exámen. Cree por lo tanto de su deber la Comision aconsejar al Gobierno, que el precio máximo de tres pesos arroba, es el que conviene, continúe como hasta aquí.
El público bien servido, y el abastecedor competentemente considerado, ni aquel es perjudicado, ni este damnificado—con la determinacion del espresado precio máximo de tres pesos por la arroba de carne de consumo. La concurrencia por parte de los vendedores, y la actividad y diligencia por la de los compradores, convence, que si en los unos hay alicientes para venir al mercado, en los otros existe la proporcion de ventajas en razon directa del empeño, que pusieren para conseguirlas.
Una racional libertad se halla pues establecida bajo el límite del precio sumo que se fija. Y ya es indudable, que su ensayo ha producido en la práctica todos los bienes, que la autoridad se prometió al establecerlo.
Por último los efectos saludables que se procuran alcanzarán á todos, siempre que el celo no descuide estár encima de la observancia de los artículos 3, 4, 5 y 6 del decreto Supremo. Entonces ni la ignorancia podrá mover al vendedor á cometer algun abuso; ni si se cometiese se hallará favorecido el inobservante de la esperanza de la impunidad ó del provecho con perjuicio de lo dispuesto.
El Sr. Oficial Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno transmitirá á S. E. los sentimientos de la Comision, y admitirá las protestas del particular aprecio, con que lo saludan sus individuos.
Dios guarde al Señor Oficial Mayor muchos años.

Manuel Vicente de Maza.—Pelipe Senillosa.—Miguel de Riglos.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1838.
Aprobado: comuníquese á quienes corresponde, avísese en contestacion y publíquese.

Rúbrica de S. E.
Agustin Garrigos.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno.—

Buenos Ayres, Febrero 28 de 1838.—
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia
y 9 de la Confededoracion Argentina—

A los Sres. de la Comision reguladora del precio de la carne ciudadanos Dr. D. Manuel Vicente de Maza, D. Felipe Senillosa y D. Miguel Riglos.

En vista de la nota de Vds. fecha 5 del corriente, en q' informan ser conveniente la continuacion del precio maximo de 3 ps. cada arroba de carne de consumo, y porque aun cuando haya una baja momentanea en el valor de las haciendas en razon de su buen estado de gordura por los beneficios de la estacion, es balanceada esta diferencia con las pérdidas que resultan de la carne devuelta por el calor, y el dificil expendio originado por las frutas y otros renglones abundantes; el Exmo. Sr. Gobernador de la Provincia Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes ha tenido á bien con esta fecha decretar lo que sigue—
"Aprobado: comuníquese á quienes corresponde, avísese en contestacion, y "publíquese,"
Y en su consecuencia lo transcibe á Vds. el infraescrito para su inteligencia y en contestacion á su precitada nota.
Dios guarde á Vds. muchos años.

Agustin Garrigós.

N.° 91. ¡VIVA LA FEDERACION!

Cuenta de la Tesorería General del Jueves 1.° de Marzo de 1838.

	Moneda corriente.	Metálico	Letras de Receptoria	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos	Fond. Púb. del Gob. en el Cré. Púb.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion	Deuda clasificada
ENTRADA.									
Existcia. de ayer 28 de Febrero.	28,079 4	57 7¾	171,618 2	154,654 6½	131,343 7¼	5,000,000	1,250,300	4,661,200	2,250158 6¼
Líquido de letras descontadas al 1 p. % . . .	79,760 4								
Trasladados de Receptoria	20,986 1		66,413 7						
Pico en el producto de venta de tierras	18 3								
	128,844 4	57 7¾	238,032 1	154,654 6¼	131,343 7¼	5,000,000	1,250,300	4,661,200	2,250,158 6¼
SALIDA.									
Billetes amortizados con el producto de venta de tierras.	" " "	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	" " "	18,000	
Dichos renovados. . . .	" " "	" " " "	" " "	" " "	" " "	" " "	133,400		
Premio	7,504 6								
Letras descontadas . . . Líquido .	" " "	" " "	79,760 4						
Pérdida .	" " "	" " "	3,833 4						
Al colector general á cuenta del pedido de los gastos menores de Febrero último.	1,000								
A D. José Antonio Castillo por manutencion diaria de 3 gefes del Perú, chasques y Escolta del Gobierno	406 1								
A D. Antonio Benavides por conduccion de cueros desde el campamento de las Mulitas . .	600								
Al tropero José Aranda por conduccion de artículos de guerra de vestuario y otros á las Barrancosas	80								
Al mismo por conduccion de cueros del mismo punto	300								
Existencia que queda hoy	118,953 5	57 7¾	154,438 1	154,654 6½	131,343 7½	5,000,000	1,116,000	4,643,200	2,250,158 6¼
		57 7¾	238,032 1	154,654 6½	131,343 7¼	5,000,000	1,250,300	4,661,200	2,250,158 6¼

FELIPE DE EZCURRA.

¡VIVA LA FEDERACION!

No. 92. Cuenta de la Receptoría General del Jueves 1.° de Marzo de 1838.

DEBE.	moneda corriente.	metálico.	letras.	deuda clasificada.	HABER.	moneda corriente.	metálico	letras.	deuda clasificada
Existencia de ayer........	18,492 1¼	17 3¼	66,413 7	" " " "	A la Tesorería General	20,986 1	" " "	66,413 7	" " "
Entrada marítima........	357 5	" " " "	" " " "	" " " "					
Salida marítima.	1,367 2	" " " "	" " " "	" " " "					
Puerto	1,005 5	" " " "	" " " "	" " " "					
Contribucion	" " "	" " " "	" " " "	" " " "					
Enfiteusis.......	" " "	" " " "	" " " "	751					
					Existencia............	236 4¼	17 3¼	" " " "	751
	21,222 5¼	17 3½	66,413 7	751		21,222 5¼	17 3¼	66,413 7	751

Buenos Aires, Marzo 1.° de 1838.

V. B.—BERNAL ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador—BOZO.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Gefe de Policia——

Buenos Aires, Febrero 28 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,——
y 9 de la Confederacion Argentina.——

Dá cuenta de las personas que han entrado y salido en el presente mes.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Ilustre Restaurador de Nuestras Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.——

El infraescrito tiene el honor de poner en el conocimiento de V. E. que han tenido entrada á esta ciudad en el presente mes quinientas una persona y salido doscientas noventa y una.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

BERNARDO VICTORICA.

¡VIVA LA FEDERACION!

El Capitan del Puerto,——

Buenos Aires, Febrero 28 de 1838.——
Año 29 de la Libertad, 23 de la Independencia,——
y 9 de la Confederacion Argentina,——

Dá parte á V. E. de las personas que han entrado y salido en el presente mes.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas.

Exmo. Sr.—

El que firma pone en conocimiento de V. E. haber entrado, en todo el presente mes, doscientas treinta y siete personas, y haber salido, ciento ochenta y ocho.
Dios guarde á V. E. muchos años.

Exmo. Sr.—

FRANCISCO CRESPO.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

Individuos que solicitan pasaporte.

Dia 1.°

Da. Remédios Fernandez, 6 hijos, 1 criada, á Montevideo.
D. Juan Membiel, á id.
Juan Greenway, á id.
Ramon Rosa, con tropa de carretas, despachada por D. Manuel I. Molina, á Córdoba.
Juan Morales, á id.
José Perez, á id.

ENTRADA TERRESTRE.

La tropa de arria de D. Pedro José Arenas, procedente de Mendoza, á consignacion de D. Pedro García Diaz, con 30 cargas de vino y 4 de aguardiente.

DESPACHO DE ADUANA.

Dia 1.°

á Zimmermann, Frazier y Ca., Rec. 69.
4 cajones cotines, 2 barricas frutas armónicas, 2 cajones creas, 4 cajones medias de mugor, 1 id. cajitas de vidrio para señoras, 1 id sarcillos y joyería falsa, 1 id. anillos y cadenitas con cruces, 1 id. frasquitos de cristal de varias clases, 1 id. muestras, 3 barriles pescado.
á C. H. Andersen, Piedad 32.
203 canastos papas, 56 id. ginebra, 31 barricas tarros de id.
á D. Francisco Berdier, Reconq. 36.
18 pipas caña.
á D. Juan Best y hermanos, Feder. 66.
604 tablones y tirantillos.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Forth* el 2.° de Marzo á la 1.
PARA MARSELLA.—Bergantin frances *Deux Freres*, el 2 á las 8 de la mañana.
PARA MONTEVIDEO, RIO JANEIRO Y FALMOUTH.—Paquete de S. M. B. *Spider*, el 5 de Marzo á la 1.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Barca holandesa *Cinco Hermanos*, de 274 toneladas, capitan Federico Poodts, del Cabo Verde el 1.° de Enero, consignada á Bunge, Hutz y Ca.;—á los mismos, 103 moyes sal, 700 pesos fuertes.

—

SALIDAS.

Paylebot oriental *Eufracia*, para Montevideo.
Bergantin brasilero *Triunfo*, para Montevideo.

—

HA ABIERTO REGISTRO.

Bergantin goleta nacional *Casualidad*, con destino á puertos del Brasil, lo despachan sus consignatarios José P. Carneiro y Ca., calle de Maipú No. 45.

—

HAN CERRADO REGISTRO.

Barca inglesa *Mohawk*, con destino á Liverpool, via de Montevideo, despachada por sus consignatarios Dickson y Ca.—cargadores;—Juan Best y hermanos, 200 cueros vacunos, 13 toneladas huesos, 34 pipas y 74 medias id. con 2,840 arrobas sebo derretido, 1,062 cueros de potro;—Mc'Crackan y Jamieson, 934 cueros vacunos salados, 130 pipas con 4,550 arrobas sebo y grasa, 8 fardos con 160 id. lana.

Barca hamburguesa *Dorotea Wilhelmina*, con destino á Pernambuco, despachada por su consignatario C. H. Andersen: cargadores;—D. Cárlos R. Horne, 2,458 quintales carne tasajo;—D. Mariano Rosquellas, 15 marquetas con 134 arrobas sebo derretido.

Avisos Nuevos.

THE friends of the family of the late Mrs. James Hargreaves are requested ti attend her funeral this afternoon at 5 o'clock from No. 55 calle de la Piedad. No particular invitations have been given.

Aviso

INTERESANTE.

EL dueño de la fábrica de camisas y costuras calle del Perú núm. 35 teniendo que liquidar este establecimiento é irse de esta por razones de salud, avisa al público, que desde esta fecha hasta el 8 del corriente Marzo venderá las camisas al costo y al menudeo todos los géneros que tiene en piezas, como son telas de todas clases y calidades de hilo y de algodon, zarazas y otros muchos efectos de esta clase.—Es ocasion muy oportuna para los que quieran hacerse de buenos géneros á precios acomodados. Tambien hay rapé frances de primera por libras.

m2 15p

Aviso.

SE vende una yunta de caballos overos de un tamaño, muy parecidos y muy mansos, propios para volanta ó coche, y se darán muy acomodados; el que se interese por ellos puede ocurrir á la calle de la Victoria plaza de Lorea núm. 332 que encontrará su dueño para tratar.

m2 3c

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil Dr. D. Roque Saenz Peña, se cita y llama ante el juzgado á los parientes del finado D. Eduardo Jones, con los respectivos documentos que lo justifiquen en el término de ocho dias á deducir sus derechos respecto á los bienes que este dejó. Buenos Aires, Marzo 1 de 1838.

Teodoro Montaño.
Escribano público y de número.
m 2—3p.

¡VIVA LA FEDERACION!

POR disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo civil, Dr. D. Roque Saenz Peña, se cita y llama ante el Juzgado á los parientes del finado D. Francisco Zúñiga, con los respectivos documentos que lo justifiquen en el término de ocho dias, á deducir sus derechos respecto á los bienes que este dejó. Buenos Ayres, Marzo 1 de 1838. *Teodoro Montaño.*
Escribano público y de número
m 2—3p.

LA Señora Madre y hermanos del finado D. Cristobal Bosch, suplican á las personas á quienes por olvido no se haya repartido esquela, se sirvan concurrir á los funerales que por dicho finado se han de hacer en la Iglesia de la Merced, hoy Viernes dos á las 9 de la mañana, favor á que quedarán reconocidos.

Aviso.

SE desea comprar una silla de señora para montar acaballo que sea usada: el que la tenga y quiera venderla ocurra á la calle de la Federacion núm. 134.

m2 2p

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

De carneros merinos.

Hoy Viernes 2 del entrante Marzo á las 11 se han de rematar en la casa No. 70 calle de la Reconquista:——
20 carneros electorales.
2 ovejas id.
Introducidos en la fragata *Australia* procedente de Amburgo, la que acaba de llegar á este puerto.

—

POR EL MISMO.

En la Alameda.

El Lunes 5 de Marzo se han de rematar á la mejor postura todos los útiles salvados del Bergantin oriental *Furioso* perdido en la punta del Banco, que consisten de—
Velamen,
Jarcias,
Masteleros,
Vergas,
Motonería &c. &c. &c.
Anclas y Amarras.

Al mismo tiempo

Se rematará á la mejor postura. el casco de la balandra *San Antonio*, en el estado en que está frente al corralon de D. Pedro Mom.

A las 10.

POR EL MISMO.

En la casa de altos calle de Potosí número 108.

El Martes 6 del corriente á las 11 en punto se rematarán indispensablemente á la mejor postura que se pueda obtener, los siguientes muebles por tener que ausentarse su dueño.

Para sala.

Un sofa, 12 sillas asiento de esterilla, 2 candeleros de platina. 2 mesas de arrimo de caoba, 2 cortinas para ventana, 1 alfombra tripe risado, 2 espejos grandes.

Para comedor.

Una mesa de caoba, 1 aparador, 1 armario, 1 docena sillas de madera, 1 mesa, 2 id. redondas, 3 cortinas de muselina para ventana, varios platos de porcelana blanca varios id. dorados con fuentes y soperas, 1 juego de café de porcelana de la China, 1 id. id. dorado, 1 id. id. para almuerzo, 4 garrafas de cristal, varios vasos de diferentes clases, una máquina de vapor para hacer cafe, 2 calentadores de platina para mesa, un aceitero, 8 portabotellas de platina, 2 docenas cuchillos cabos de marfil y trinchantes en estuches, 15 cuchillos ordinarios, cucharas y tenedores de plata, 10 cucharas para café, bandejas 1 tina y calentador de lata.

Para aposento.

Una cama de caoba con cortinas, 4 colchones y uno de plumas, 2 espejos medianos, 1 relox de sobremesa, 2 candeleros de platina, varios utensilios de chimenea, una alfombra de tripe, 1 cómoda de caoba cubierta de mármol, 1 tocador chico, 1 armario para ropa, una cortina para ventana, 1 escritorio, una capa de merino de última moda.

Para cuarto.

Un armario chico, una despensita, 5 mesas, 6 sillas ordinarias de paja, varios útiles de cocina, 2 canastos para ropa, 1 calentador de hoja de lata con sus calderas, 3 catres, 2 platos de lata, 2 baldes de id., 2 pipas para agua, 2 cuarterolas, 2 damajuanas, 15 cajones con sus baucos para platos, una escalera doble, un paragua., algunos libros en frances y español.

Y otra porcion de articulos y muebles que se manifestarán á la hora indicada.

—

POR J. J. ARRIOLA.

Reconquista No. 14.

De Muebles, &c.

Hoy Viernes 2 de Marzo á las 11 de la mañana, y como perteneciente á una casa que se desocupa, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, varias clases de muebles de uso, y tambien nuevos, cuyo pormenor es el siguiente:

4 cómodas de caoba, una cama chica, 6 cuna con colgadura para niños, una id. de mediana clase, cujas de varios tamaños, 2 roperitos 6 rinconeras color caoba, un ropero id. nuevo, un piano perpendicular con bastante uso, una y media docenas sillas de esterilla de palo de rosa usadas, una mesa redonda de caoba nueva, un espejo circunvexo con dos candeleros, espejos marco dorados de varios tamaños, botellas y copas de cristal lapidado muy finas para vino, un costurero, una caja grande de fierro para dinero, una id. mas chica, candeleros de una y tres luces, lavatorios, jarras y jarros de loza, quinquets, una cocina de fierro inglesa de patente, 2 dichas con plancha de fierro y horno como para fonda, un mostrador, piedras para destilar agua, juegos de bandejas nuevos y otros varios muebles.

Al mismo tiempo.

Se rematará aceite sevillano en botijuelas vino de oporto embotellado en cajones de tres docenas, vinagre blanco muy rico en damajuanas, unos cajones de betun negro de barnis para guarniciones de carruages y dos cajones de líquidos para espulsar las chinches.

Charles Mills

Tailor.

RESPECTFULLY gives notice that he has commenced business at No. 2, on the Alameda, where he offers his services to the Public, on the most reasonable terms.

Those gentlemen who require it will be waited on at their houses, to take measure, f24 3p

---

Aviso.

En la esquina fábrica y almacen calle de la Piedad No. 35 y la Paz No. 25, frente á las casas de Pueyrredon, se fabrica toda clase de calzado á precios cómodos, como ser—

Botas de primera al gusto del comprador á 35 pesos.
Id. de id. á la inglesa á 30 pesos.
Id. de segunda á 25 pesos.
Id. de remonta á 28 y 25 pesos.
Medias botas finas á 22 y 20 pesos.
Zapatos de capellada alta orejas por dentro á 20 pesos.
Id. de verano orejita angosta finos á 18 pesos.
Id. otros de regular calidad á 15 y 16 pesos.
Id. zapatillas finas á 18 y 16 pesos.

Asimismo hay otras clases de calzado que se fabrica en la misma casa cuando lo piden, como ser—

Botas y remontes de castor ó entopetado.
Id. de becerro de una suela todo de buenos materiales y costura. f7 1me

---

BARATILLO.

En el almacen de muebles de D. José E. Blanco, calle de la Victoria No. 130 y en la fábrica de la misma calle No. 39, se vende un surtido de muebles que son los siguientes;—

Cómodas
Cujas chicas
Id. grandes
Id. medianas
Sillas de esterillas
Id. de madera
Un piano ingles de voces elegantes
Estantes
Mesas de arrimo
Una silla aforrada en crin para amacarse, bustos del Ilustre Restaurador de las leyes, escritorios de caoba para 2 personas
Mesas redondas para Sala
Mesas para la luz
2 baules de suela como para viage
1 hermosa persiana completa
Sombreros ingleses
Varios muebles usados

Y otros nuevos que estan para concluirse en la fabrica que son comodas con escritorio, sofaes clásticos de la ultima moda, cujas finas cameras
Id. chicas
Mesas finas de dos tapas
Id. de una tapa

Se compran muebles nuevos y usados se cambian nuevos por usados dando el comprador la diferencia, se alquilan sillas para funerales ó funciones públicas, se alquilan muebles por mes para pasageros de esta capital que quieran adornar sus casas pueden ocurrir á dicho establecimiento. En ambos establecimientos se compra de cualquier clase de artículo que se presente ó se cambia por muebles segun convenio que se quiera hacer. f8 tfe

---

Tapiceria en general y almacen de sillas.

No. 51 calle del Perú.

WARWICK INGLIS se vale de este medio para avisar á sus amigos, que siempre tiene un surtido de articulos de tapiceria—como son colchones para toda clase de cujas y marquesas; adornos dorados para colgaduras, &c.

SILLAS de caoba, y tambien Norte americanas con asiento de esterilla y de Madera, de un trabajo superior y de la moda mas moderna.

Tiene igualmente, un surtido de baules y bolsas para viage de superior calidad y á precios muy cómodos.

NOTA.—Compone toda clase de sillas y sofaes, comprometiéndose á que queden como nuevos. Tambien compone colchones y colgaduras viejas, todo á precio moderado. m 1.—1me.

Se vende.

SEMILLA de alfalfa criolla fresca y pura, recolectada en la quinta de D. Andres Thorndike, en el almacen de los Sres. Fleming y Ca., calle del 25 de Mayo, esquina con la de Cangallo. m 1.—tfs

---

Aviso naval.

En los almacenes de D. Pedro Mom, calle de Belgrano No. 1 frente á la Aduana, y en el de la Alameda No. 25.

Cabos para hacer filástica.
Cabos de todas menas y calidades.
Lanilla para banderas.
Claraboyas y lumbreras de vidrio para buques y viviendas.
Sogas de pozo.
Rondanas de id.
Aceite.
Aguaras.
Lona y brin.
Estopa.
Hilo acarreto.
Hilo de velas como para redes.
Piolas.
Planchas de cobre.
Clavos de cobre.
Clavos de todos tamaños.
Cal de la Bajada.
Filástica.
Bolsas nuevas de todos precios.
Arpilleras, &c., para hacer bolsas de todos precios.
Plomo.

ANUNCIO.

Interesante para los criadores de ovejas merinas y mestizas y para los compradores de lanas.

Ha salido á luz, y se hallará en la *Librería Argentina*, calle de la Victoria núm. 120½, la excelente obra moderna traducida del aleman.

TITULADA:

De la creacion de ovejas y refinamiento de sus lanas,

POR

JUAN ENRIQUE CLAUSZ,

Miembro de la Sociedad Económica de Dresden, de Eimbeck (Baja Sajonia), de la Sociedad de Ganaderos en Bohemia, de la Sociedad Imperial y Real de Moravia y de Silecia, de la de Ciencias Naturales y Rurales en Brunen, de la Asociacion Económica de Baviera, de la Sociedad de refinamiento de lanas en el Reyno de Wurtemberg, y de la Sociedad Agrícola de Baja Sajonia en Breslau.

TRADUCIDA EN BUENOS-AIRES DE LA EDICION ORIGINAL ALEMANA, PUBLICADA EN MEISZEN EL AÑO DE 1836.

Con tres láminas precio 10 *pesos.*

EL grande impulso que ha recibido en nuestros dias la cria y especulacion en lanares; la multitud de ciudadanos que han emprendido entre nosotros, sin los conocimientos necesarios, el refinamiento de las lanas ordinarias del país; el ansia con que desean algun libro que los dirija é instruya; y la suma escasez, ó por mejor decir, absoluta carencia, en que estamos de obras á propósito hacian ya necesaria entre nosotros la publicacion de una obra que propagase los conocimientos indispensables sobre la cria de ovejas y cultivo de sus lanas, pues la falta de esta instruccion haria indispensablemente cometer grandes errores y estravios en el refinamiento, de que los propietarios y la nacion toda tendrian que lamentarse en vano, cuando ya fuesen irremediables ó muy difícil y tarda reparacion.

Estas consideraciones son las que han movido al editor á dar al publico en nuestro idoma la obra alemana que hoy se anuncia, prefiriéndola como la mejor, la mas importante y oportuna entre la multitud de escritos sobre ovejas y lanas que se han publicado de poco tiempo á esta parte en Alemania, Inglaterra y Francia.

La fama de su autor Clausz, de la Alemania, mas inteligentes en la cria de ovejas, (á la cual se debe el habérsele elegido para la remision de los merinos á Buenos Ayres); la estimacion con que han sido recibidos sus escritos; y sobre todo, su larga práctica y constante observacion de muchos años, no dejarán la menor duda á cerca del mérito de la última obra que ha dado á luz en 1836, y que nosotros tenemos la satisfaccion de presentar al publico.

En este libro se encontrará lo mas importante y lo mas nuevo en materia de refinamiento de lanas, reuniéndose á esto la sencillez y claridad del estilo, que nosotros hemos procurado conservar en la traduccion, á pesar de las innumerables dificultades que ofrece la version de obras de esta clase.

Se venden.

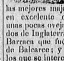

Introducidas por la fragata *Sarah Sheafe* y actualmente desembarcándose una partida de carneros y ovejas merinos de Sajonia, escogidas de las mejores majadas, de sangre pura y en excelente condicion. Igualmente unas pocas ovejas y carneros introducidos de Inglaterra. Se pueden ver en la Barraca que fué de Lezica, en la calle de Balcarce; y para tratar se servirán los que se interesen en su compra ocurrir á

Zimmermann, Frazier y Ca.

A los fabricantes de velas y jabon.

SE alquila muy barata una fabrica calle de Córdoba No. 95 con varios útiles, teniendo ademas colocados cuatro tachos, dos para derretir sebos, y dos para hacer jabon. Al lado en los Nos, 89 ó 93 darán razon. f28 8*

¡VIVA LA FEDERACION!

Academia de Jurisprudencia.

Teórico—Práctica.

EL Secretario de la Academia de Jurisprudencia que subscribe, ha recibido órden del Sr. Director de ella, Catnarista Dr. D. Antonio de Ezquerrenca, para prevenir por el presente aviso á los Sres. Abogados que integran la Junta de empleados y á los Sres. Practicantes-Juristas que el Viernes próximo 2 *de Marzo*, tendrá lugar la apertura de las sesiones académicas; en cuyo acto debiéndose proceder, entre otras cosas, á algunos arreglos de bastante interés para la mejor espedicion de los Ejércicios Teórico-Prácticos en todo el presente año, el Sr. Director espera que los Sres. Académicos, con su acostumbrado celo, harán todo el esfuerzo posible para no faltar á la espresada reunion.

f21 5s MARIANO D. GAZCON.

Interesante.

La quinta del Dr. D. Escola, á tres cuadras de la Iglesia del Socorro para la Recoleta, conocida por las cinco esquinas, en la calle larga, se vende. En dicha quinta, á toda hora habrá con quien tratar. Su precio será tan moderado, que no pasará de las dos terceras partes de su valor; admitiéndose en cuenta hasta la mitad, en ganado vacuno.

f23. 4pd1.

A LAS ALMAS COMPASIVAS

POR LA

HUMANIDAD AFLIGIDA

EL que suscribe, agoviado hace nueve años de una enfermedad bastante penosa, que es una perlecía óconvulsion de nervios, ha quedado imposibilitado últimamennte, para poder continuar con su establecimiento de primeras letras, qué tenia á su cargo; ni ménos puede ocuparse en ninguno otro ejercicio, siendo aquel el único recurso con que contaba para su subsistencia y la de tres hijos pequeños. En este triste estado no le queda mas arbitrio, que recurrir á la Divina Providencia, padre universal de sus mas viles criaturas, como igualmente á los caritativos corazones de mis semejantes y amigos y condiscípulos, para que se dignen socorrerlo con sus limosnas. El que quiera efectuarlo y ejercer la caridad cristiana, se servirá ocurrir á la casa del suplicante, calle del Rest. Rosas No. 309 quien vivirá eternamente agradecido á todos sus bienhechores, y será de un justo deber el rogar al Dios de las misericordias por la salud y prosperidad de Vds. este humilde servidor—

e11 tf *Remigio Lomez.*

Se vende.

El muy fuerte y velero bergantin goleta nacional

EMILIA,

Del porte de 134 *toneladas.*

En el estado que ha llegado con procedencia del Brazil, y bien provisto en un todo, para emprender viage á cualquier destino. Este buque por su poco calado, y mucha cabida, reune todos los requisitos para la navegacion de este, y los rios Paraná y Uruguay. Los que se interesen en su compra podrán ocurrir á tratar con su propietario D. Nelson Hartwig No. 54 calle del 25 de Mayo, ó con

Carlos R. Horne,
Corredor Marítimo de No.
f24 3e Calle de la Paz No. 51.

For New York.

(Passengers only.)

The fast sailing, coppered and copper fastened Ship

SARAH SHEAFE

CAPTAIN WILLIAM MERRY.

Having her cargo engaged and now going on board, will meet with immediate dispatch. She has excellent accommodations for passengers. For terms apply to

Zimmermann, Frazier & Co.,
Reconquista No. 60.

FOR

CHILI

AND

New South Wales

[Passengers only]

The new and superior coppered and copper fastened Ship

JUSTINE,

of 300 tons burthen

CAPTAIN J. BERNARD,

Will leave the port of Montevideo for Valparaiso about the end of March, and thence (without more delay than delivering her cargo) for Sydney N. S. W. Having excellent accomodations for passengers, a few can be admitted for either destination, and every possible comfort and good treatment will be extended to them.

For terms apply, either in Buenos Aires or Montevideo to

Zimmermann, Frazier & Co.

Para Nueva York.

La velera, forrada y clavada en cobre, Fragata Americana

JOSEFINA,

SU CAPITAN CHARLES MERRY.

Tomará flete para dicho destino y teniendo contratado la mitad de su cargamento encontrará pronto despacho. Tiene igualmente comodidades selectas para pasageros. pues ha servido de Paquete en la carrera de Liverpool. Para tratar sobre uno ú otro objeto, se servirán ocurrir á sus consignatarios Zimmermann, Frazier y Ca.,

ó á Cárlos R. Horne,
Corredor marítimo, Paz No. 51.

Aviso al Comercio.

EL que subscribe ha trasladado su casa de comercio á la calle de la Federacion (antes de la Plata, No. 47, de la Plaza de la Victoria media cuadra hácia el campo.

f28 1ms *Francisco Balbin.*

Aviso.

LA noche del Domingo 18 del corriente se encontró en la calle de Belgrano una caja de oro de polvillo.—El que la encontró ha esperado algun aviso para solicitar á su dueño á quien dándole las señas y pagandole el hallazgo está pronto á entregar; hasta ahora nada ha visto en los papeles publicos, y antes de enagenarla, á lo que esta resuelto dentro de ocho dias, dá este, bajo las condiciones expresadas. Su dueño puede ocurrir ála casa núm. 136 calle de Belgrano. f28 3p

---

Frutas Pintonas

para aconfitar

SE compran, peras, pelones, membrillos, tomates, duraznos é higos blancos, calle de las Artes No. 218, de San Nicolas dos cuadras y media para el Retiro. f28 3p

---

For Liverpool.

The fine fast sailing A, 1, British built Brig.

HEBE.

193 tons per register

Arthur W. Field Master.

Copper'd and copper fastened has part of her cargo engaged and will have quick despatch. For terms of freight and passage, having superior accomodations apply to the consignees *Brownell, Stegmann y Ca.*
f5 15c Calle de Belgrano No. 97.

Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

For Sale, Freight, or Charter

The superior, staunch, copperfastened Baltimore built

Ship "General Smith"

311 Tons per Register,

George A. Coleman, Master.

Is in excellent order, and well found (with an entire new suit of sails) in every thing requisite for a twelve months' voyage—For Inventory, and any further particulars apply to the consignees, Zimmermann, Frazier & Co., or to.

Charles R. Horne.
Licensed Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.
f12 tfs.

PARA EL

Havre de Gracia.

(Pasageros solamente.)

Saldrá precisamente del 20 al 25 del próximo mes de Marzo, la muy velera y de primera clase Barca francesa

NAPOLEON,

SU CAPITAN RABARDY.

Es buque muy acreditado en esta carrera por las comodidades de su cámara y el buen trato que se dá á los pasageros.

Ocurrase á su capitan en la fonda de Ballesteros calle del 25 de Mayo, ó á sus Consignatarios—

Aymes y hermanos.
Calle de la Universidad No. 93.
f24. 15p.

For Boston.

The first rate coppered and copper fastened Brig

TENEDOS,

CAPTAIN CORNELIUS ELLIS.

Having the greater part of her cargo engaged, will have quick despatch for the above port. Some freight will still be taken on reasonable terms; and some passengers can equally be comfortably accommodated. For terms apply to

Zimmermann, Frazier & Co.,
or to C. R. Horne,
Licensed Ship Broker
No. 51 calle de la Paz.

Para Nueva York.

(Pasageros solamente.)

LA muy velera fragata americana *EXTIO*, su capitan Day, tiene toda su carga ya contratada y será despachada á la mayor brevedad; admite 5 ó 6 pasageros para los que tiene superiores comodidades, si se ocurre inmediatamente á la Droguería No. 7, calle de la Reconquista. f 20 3 p.

For New York.

(Passengers only.)

The fast sailing American Ship *EXTIO*, Day master, has her cargo already engaged, and will meet with quick despatch. Has excellent accomodations for pasengers, and would take five or six, on immediate application being made at the Drug Store No. 7 calle de la Reconquista. f 20 3p

---

PARA

CHILE

Y

Nueva South Wales

(Pasageros únicamente.)

La nueva y superior forrada y clavada en cobre, Fragata Francesa

JUSTINE,

SU CAPITAN J. BERNARD.

Del porte de 300 toneladas.

Saldrá del puerto de Montevideo para el de Valparaiso, como á fines del mes de Marzo y de allí seguirá su viaje (sin otra demora que la entrega de su cargamento) para Sidney en la Nueva South Wales.—Teniendo excelentes comodidades para pasageros, puede admitir unos pocos para uno ú otro destino, á quienes se les asegura el mejor trato posible.

Para tratar ocurran en Montevideo ó en Buenos Aires á

Zimmermann, Frazier & Co.

Para New York.

(Pasage solamente.)

La velera, forrada y clavada en cobre, Fragata Americana

SARAH SHEAFE,

SU CAPITAN MERRY.

Teniendo su cargamento contratado y embarcándose hoy, tendrá pronto despacho. Tiene excelentes comodidades para pasageros.—Para tratar ocurrase á

Zimmermann, Frazier y Ca.,
Reconquista No. 60.

For New York.

The fast sailing coppered, and copper fastened Ship

JOSEPHINE,

CAPTAIN CHARLES MERRY.

Will take freight for the above port; and having one half of her cargo engaged, will meet with dispatch. She has also splendid accommodations for passengers, having been a Liverpool Packet. For Freight or Passage apply to her consignees—

Zimmermann, Frazier & Co.,
or to C. R. Horne,
Licensed Ship Broker.

El Redactor Rresponsable—
SANTIAGO KIERNAN.